



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBESE AUMENTO DE PLAZO PARA ASESORIA
TÉCNICA A-ITO DE LA OBRA "AMPLIACION DE
REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO,
CHILLAN VIEJO" ID 3671-78-LR17**

DECRETO-Nº 522

Chillán Viejo, 11 FEB 2020

VISTOS: las facultades conferidas en la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios nº 824 del 19.03.2019 y nº 969 del 28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio nº 3272 del 17.12.2019 que aprueba plan anual de acción municipal año 2020.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 729 de fecha 11.03.2019 que aprueba contrato asesoría técnica A-ITO de la obra "**AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO**"

b) Ord. Alcaldicio Nº862 de fecha 19.12.2019 dirigida al Intendente Regional, solicitando autorización para aumentar el plazo de permanencia de la asesoría técnica A-ITO de la obra "**AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO**"

c) Ord. De Intendencia Nº321 de fecha 27.01.2020, e ingresada por oficina de partes de la municipalidad de Chillán Viejo el día 30.01.2020, dirigida al Alcalde, dando visto bueno y aprobando el aumento de plazo de la asesoría A-ITO, de la obra "**AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO**"

d) Modificación de contrato con fecha 03.02.2020, indicando el aumento en asesoría de inspección A-ITO, por un monto de \$1.800.000- equivalente a un mes de inspección

DECRETO:

1.- APRUEBESE aumento de plazo de un mes, por un monto de \$1.800.000.- al consultor Hector Toledo Guiñez. A-ITO de la obra "**AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR RL BAJO, CHILLAN VIEJO**" quedando como fecha de término el 27.01.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/OCLL/MGG/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. Y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**MODIFICACION DE CONTRATO
ASESORIA TÉCNICA A-ITO DEL PROYECTO "AMPLIACION DE REDES DE A.P Y
A.SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO" ID: 3671-78-LR17"**

En Chillán Viejo, a 03 de febrero de 2020, dando cumplimiento al decreto alcaldicio N°729 del 11.03.2019 que aprueba el contrato de asesoría de inspección A-ITO de la obra "Ampliación de redes de a.p y a. servidas sector el bajo, Chillán Viejo" ID: 3671-78-LR17. Se solicita aumento de plazo, para poder ejecutar la asesoría de la obra

El aumento de contrato, serán los siguientes:

DETALLE	VALOR
Monto contrato	\$ 18.000.000
Aumento de obra	\$ 1.800.000
Nuevo monto contratado	\$ 19.800.000

Se solicita un aumento de \$1.800.000.- impuesto incluido

Por lo tanto, el aumento de contrato por **\$1.800.000.-** impuestos incluidos. En conclusión el valor final del contrato asciende a la suma de **\$ 19.800.000.-** impuestos incluidos, **para la diferencia presupuestaria se solicitó visto bueno del GORE, el cual fue aceptado en el ord. N°321 del 27.01.2020**

PRIMERO: Se procede a aumentar el monto del contrato en \$1.800.000.- impuesto incluido por concepto de aumento de plazo en la asesoría técnica de la obra, para la obra "AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A.SERVIDAS SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO"

SEGUNDO: Se conserva el resto de los términos del contrato y sus modificaciones, para efectos administrativos y legales

HECTOR TOLEDO GUÍÑEZ
Constructor Civil
Asesor Técnico de Obras

**HECTOR TOLEDO GUÍÑEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
A-ITO**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



**OSCAR CRISOTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FAL/OCLL/OES/PAB/FOM/fom